

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2002**

**COMISIÓN INVESTIGADORA
ENCARGADA DE CUMPLIR LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
DE LAS CINCO EX COMISIONES INVESTIGADORAS RESPECTO AL
PERÍODO DE GOBIERNO DEL EX PRESIDENTE
ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI
(Sesión reservada)
(Matinal)**

**MIÉRCOLES 9 DE JULIO DE 2003
PRESIDENCIA DEL SEÑOR ERNESTO HERRERA BECERRA**

—A las 11 horas y 37 minutos, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Siendo las 11 y 37 minutos del día 9 de julio de 2003, reunidos en la Comisión Investigadora de los Actos de Corrupción del 90 al 2000, en el Edificio Fernando Belaunde del Congreso de la República, con asistencia del Presidente de la Comisión, el congresista Javier Diez Canseco, el coordinador Antonio Zapata.

Vamos a dar la bienvenida al señor Carlos Boggiano, quien ha asistido invitado por esta Comisión.

Le vamos a pedir el juramento del caso, para que de respuesta a las preguntas.

Señor Carlos Boggiano, jura decir la verdad y nada más que la verdad, ante las preguntas que le formule la Comisión Investigadora.

El señor BOGGIANO SÁNCHEZ, Carlos.— Sí, juro.

El señor PRESIDENTE.— Si así lo hiciera, que Dios y la Patria os premien. Caso contrario, os lo demanden.

Gracias.

Le vamos a solicitar, por favor, pueda identificarse dando su nombre completo, lugar y fecha de nacimiento.

El señor BOGGIANO SÁNCHEZ, Carlos.— Carlos Boggiano Sánchez; fecha de nacimiento, 31 de enero de 1940, Bellavista.

El señor PRESIDENTE.— ¿Estado civil?

El señor BOGGIANO SÁNCHEZ, Carlos.— Casado.

El señor PRESIDENTE.— ¿Número de DNI?

El señor BOGGIANO SÁNCHEZ, Carlos.— N.º 08245084.

El señor PRESIDENTE.— ¿Grado de instrucción?

El señor BOGGIANO SÁNCHEZ, Carlos.— Superior.

El señor PRESIDENTE.— ¿Tiene título profesional?

El señor BOGGIANO SÁNCHEZ, Carlos.— No.

El señor PRESIDENTE.— ¿Nos dio su dirección actual?

El señor BOGGIANO SÁNCHEZ, Carlos.— San Alejandro N.º 134, San Isidro.

El señor PRESIDENTE.— Señor Boggiano, si requiere de la asistencia de un abogado para responder a las preguntas, puede hacerlo, identificándose a través de la grabación.

El señor BOGGIANO SÁNCHEZ, Carlos.— Perfecto.

He venido acompañado del doctor Javier García, que me va a asistir.

El señor PRESIDENTE.— Le pedimos que por favor nos de su nombre y número de colegiatura.

El señor GARCÍA LOCATELLO, Javier.— Mi nombre es Javier García Locatelly, mi número de colegiatura es 33500, del Colegio de Abogados de Lima.

La dirección del despacho es Lord Nelson N.º 359, Miraflores.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Señor Boggiano, la Comisión ha recibido el encargo del Pleno del Congreso para investigar sobre los actos de corrupción del 90 al 2000, sobre los temas de delitos financieros y de privatizaciones, en especial.

Tenemos varias interrogantes que seguramente usted nos ayudará, habiendo sido ex Ministro de Pesquería.

Yo le agradecería que usted nos pueda informar qué cargos ha tenido, en el gobierno anterior, y los años.

El señor BOGGIANO SÁNCHEZ, Carlos.— En el año 96 ingresé como asesor, cuando era ministro el señor Alberto Pandolfi, al Ministerio de Pesquería, exactamente la fecha 14 de mayo de 1996, y estuve en el cargo hasta el 18 de setiembre de 1996, entrando de ministro el 19 de setiembre del 96 hasta el 17 de julio del 97.

Perdón, hasta el 23 de... Sí, hasta el 17 de julio del 97. Disculpe.

El señor PRESIDENTE.— Hasta el 17 de julio del 97.

El señor BOGGIANO SÁNCHEZ, Carlos.— Sí.

El señor PRESIDENTE.— Menos de un año, ¿no?

El señor BOGGIANO SÁNCHEZ, Carlos.— 9 meses estuve como ministro y 6 meses como asesor.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Diez Canseco.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— El tema, señor Boggiano, que nos interesa tratar, es el tema que tiene que ver con licencias de la flota pesquera y con todo lo que ha sido el procedimiento, por lo tanto, de autorizaciones y permiso de pesca.

Para ir directamente al grano del tema, nuestra apreciación es que en el período previo a su presencia en el Ministerio, se generó un proceso que permitía con gran facilidad el otorgamiento de autorizaciones, permisos y licencias de pesca.

Hay quienes señalan que hubo inclusive un mercado negro, para estos permisos, autorizaciones y licencias de pesca, que ha sido señalado, por diversas personas que han venido a la Comisión, como el principal problema de corrupción en el sector pesquero, durante el régimen del ingeniero Fujimori.

Y ubican una responsabilidad central, en este terreno, en la gestión del ingeniero Sobero Taira.

Usted ha trabajado como asesor de quien estuvo en la gestión inmediatamente posterior.

El señor BOGGIANO SÁNCHEZ, Carlos.— Así es.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Y luego ha sido ministro.

El señor BOGGIANO SÁNCHEZ, Carlos.— Sí, señor.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Entonces, quisiera que usted pudiera hacernos una primera aproximación a su función como asesor y como ministro, o desde su función como asesor y como ministro, como apreció usted este problema.

Usted, por supuesto, estaba al tanto, imagino, que resoluciones que vienen desde el año 91, ¿no?

El señor BOGGIANO SÁNCHEZ, Carlos.— Sí, señor.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— La N.º 329 y la N.º 330-91 del 18 y 20 de setiembre del año 91, establecieron un mecanismo de sustitución de la capacidad de bodega, siempre y cuando se cuente con una inversión sustantiva.

El señor BOGGIANO SÁNCHEZ, Carlos.— Así es.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Derogando el artículo 43.º de la Ley General de Pesquería, la Ley N.º 24790, que establecía el mecanismo de autorización previa a incremento de flota, ¿no?

El señor BOGGIANO SÁNCHEZ, Carlos.— Sí, señor.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Y en función de eso, un conjunto de embarcaciones y empresas obtuvieron determinados beneficios en aplicación de esta norma.

¿Qué apreciación tiene usted de esa normatividad?, ¿la considera razonable, positiva?, ¿la considera una normatividad que afectó la situación de la pesca?,

¿Y recogió usted, en el momento que entró como asesor y luego como ministro, la apreciación de que había existido un mercado negro de licencias, autorizaciones de pesca y/o también se había mal manejado este tema de capacidad instalada, afectando un recurso natural significativo del país al encontrarse con mil 119 embarcaciones pesqueras con licencia o autorización de pesca?

El señor BOGGIANO SÁNCHEZ, Carlos.— Con su anuencia, si me permite usted, podría expresarle mi idea en forma panorámica de lo que es la pesca.

Yo ingresé a la pesca en el año 63, desde un estrato muy bajo, como ayudante de flota, en Pesquera Pasamayo. Y he estado siempre ligado a la pesca hasta ahora, por uno u otro motivo.

Me he desempeñado en casi todos los oficios que hay en el sector pesquero industrial. He sido gerente de flota, he sido superintendente de flota, he trabajado en astilleros y he apreciado el desarrollo de la pesca durante todos estos años.

Yo comencé a desarrollarme en la pesca con el primer *boom* que tuvo la anchoveta en el año 60, en la década del 60.

Aprecié cómo crecimos, crecimos desmesuradamente en esa época y nos fuimos a una flota de más o menos mil 230 lanchas. Antes me va usted a decir que no eran las lanchas de la capacidad de ahora, pero sí había una gran cantidad de lanchas grandes. Grandes, vamos a decirle de 350 toneladas de capacidad. Lanchas más chicas, de 100, 120; pero habían mil 230 embarcaciones.

Estas embarcaciones... Y siempre hemos tenido... Bueno, en antigüedad, seguro hemos tenido alrededor de 20 ó 25 millones de biomasa, pero la biomasa después bajo a 12, 14 y después se ha mantenido. Ha oscilado entre 7 a 12 millones de toneladas.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Usted diría que esto fue por impacto de una sobrepesca?

El señor BOGGIANO SÁNCHEZ, Carlos.— Hay muchos factores...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Ese año de 12 millones de toneladas.

El señor BOGGIANO SÁNCHEZ, Carlos.— Doctor, hay muchas... No sé si es doctor.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— No soy doctor.

El señor BOGGIANO SÁNCHEZ, Carlos.— Yo no diría eso, yo diría que hay muchos factores concomitantes, porque nosotros consideramos que el mar peruano es uno de los mares más ricos del mundo. Pero también, en momentos determinados puede ser uno de los mares más pobres del mundo.

Cuando se producen la venida de las corrientes, viene la corriente del sur o la Corriente del Niño se pone fuerte, todo el entorno de la pesca cambia totalmente. Se producen los conflictos que nunca se produce, entre lo que es el hábitat natural de los peces con, pongámoslo, los lobos marinos, con los pescadores artesanales; es decir, se crea un caos.

Entonces, no le podemos achacar a un exceso de pesca. Son factores que se juntan, que se suman. No es un solo factor.

Ahora, nosotros, prosiguiendo brevemente...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Señor Boggiano, el que los factores se junten no significa que no existen los factores.

El señor BOGGIANO SÁNCHEZ, Carlos.— Así es.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Entonces, yo quisiera que usted, con la experiencia

que tiene, además es un hombre vinculado a la vida práctica en este terreno, no simplemente un teórico, pudiera darnos su apreciación personal de la significación que tuvo este tema de la sobrepesca.

El señor BOGGIANO SÁNCHEZ, Carlos.— Mi apreciación es que el Estado, cuando nosotros estuvimos...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Yo le hablo del 60.

El señor BOGGIANO SÁNCHEZ, Carlos.— ¿Del 60?

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Sí, la crisis.

El señor BOGGIANO SÁNCHEZ, Carlos.— Sí, la crisis del 60 motivó el colapso de la pesquería.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y tuvo relación sustantiva con el tema de sobrepesca?, ¿usted piensa que ese año, que se ha hecho 12 millones de toneladas, no afecta el cardumen sustantivamente?

El señor BOGGIANO SÁNCHEZ, Carlos.— Sí, debió ser afectado; pero también hubo El Niño. Realmente el factor gravitante fue El Niño.

El señor PRESIDENTE.— ¿En qué año fue El Niño?

El señor BOGGIANO SÁNCHEZ, Carlos.— De fecha 71.

El señor PRESIDENTE.— Ah, el anterior Niño.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Fue el 72 y 73.

El señor BOGGIANO SÁNCHEZ, Carlos.— Sí, que fue un Niño monstruoso.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Pero ese Niño es ya con la creación de Pescaperú?, ¿o Pescaperú? La estatización del sector. ¿Viene después del Niño?

El señor BOGGIANO SÁNCHEZ, Carlos.— Viene con El Niño.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Viene con El Niño; es decir, en realidad la creación de Pescaperú es una suerte de reacción a una circunstancia, aparte de una concepción ideológica...

El señor BOGGIANO SÁNCHEZ, Carlos.— Hubieron miles de conjeturas, señor, en ese momento, que es bien difícil...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— En todo caso, a lo que queremos ir un poco, que es el tema de la sobrepesca, sobre capacidad instalada, usted nos señala que ya en la década del 60 había una

El señor BOGGIANO SÁNCHEZ, Carlos.— Una sobrecapacidad instalada, definitivamente.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿No es cierto?

El señor BOGGIANO SÁNCHEZ, Carlos.— Y cuando entra el gobierno militar, definitivamente se crean los famosos turnos en las embarcaciones. No sé si usted recuerda que habían turnos, lo cual fue un completo desastre.

Porque una embarcación es como si yo voy a su casa y me alojo, me deja usted 3 semanas, después llaman al señor y esto, por más que seamos personas, lo más cuidadosos del mundo, (2) pues, destrozamos las cosas, no, no hay; eso no funcionó nunca. Tan es así que...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Si tenía sentido hacer esfuerzos que establecieran...

El señor BOGGIANO SÁNCHEZ, Carlos.— Totalmente de acuerdo.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Entonces, usted puede continuar con su (diálogo).

El señor BOGGIANO SÁNCHEZ, Carlos.— Después viene la desestatización, allí tenemos que mirar que había un escenario totalmente diferente, ¿por qué?, porque la sardina, que hasta ahora no se ha determinado bien si por exceso se sobrepesca de la anchoveta, pero la había cedido y por las condiciones climatológicas.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿La sardina se alimenta...

El señor BOGGIANO SÁNCHEZ, Carlos.— La sardina le había cedido su espacio a la anchoveta en gran parte, al menos para mí, todo esto es una opinión personal. La había cedido su espacio a la anchoveta, en gran parte; entonces, se produce pesca de las dos especies, en un principio sólo se podía

procesar, todos lo sabemos, "sardina" para consumo humano y el excedente, usted sabe que no se utiliza todo, sino se utiliza un 60, 50, 45% de pescado, cabeza y cola van afuera, se pensó que toda esa pesca iba, se podía hacer harina en vez de botar, lo cual era muy lógico. Entonces se fueron cambiando y se quemó la sardina.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Usted quiere decir que sectores industriales optaron por desarrollar harina y aceite en lugar de conservas, porque le resultaba más rentable o más rápido de recuperar la inversión o les exigía menos inversión o algo así?

El señor BOGGIANO SÁNCHEZ, Carlos.— No, el gran problema, para mí, ha sido que nunca hemos tenido en la capacidad instalada que es las posibilidades de colocación de toda esa cantidad de pescado. Le digo un ejemplo muy sencillo.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Pescado enlatado?

El señor BOGGIANO SÁNCHEZ, Carlos.— Así es.

Le digo un ejemplo muy sencillo, bueno, ya no hay, pero me voy a referir a una época antigua. En el año 64 y 65 usted metía, por decir, metía, es un término pesquero, pero propio del ministro; se desembarcaba una cantidad de pescado de atún, no de atún, perdón, de bonito; por decir, algo una cantidad equis, el primer día; al segundo día el Callao recibía, pero ya bajaba de precio; al tercer día, a pesar de que todas las conserveras seguía bajando el precio y al final ya no se sabía qué hacer con el pescado.

El gran problema de la pesca para mí es que se necesita una inversión sustantiva en frío, pero todo tiene una razón, sino también tiene una cuestión económica, de repente tenemos grandes instalaciones de frío y se produce una ausencia total del recurso. Yo me acuerdo del año 66 ó 67 se dio un decreto, yo estaba en el muelle de pescadores en el Callao y se dio un decreto prohibiendo la pesca de bonito; pero habían embarcaciones que habían salido a pescar bonito y se prohibía por 6 meses, porque había estudios y al día siguiente el muelle rebozaba de bonito de las embarcaciones que habían salido a pescar al día anterior.

El señor PRESIDENTE.— Señor Boggiano, con las reflexiones que usted hace a mí me queda claro de que, obviamente, se tuvo y se tiene que aprender de la crisis de la pesca del 60 y las sucesivas crisis naturales de la Corriente del Niño.

Hay varios elementos que podrían haber determinado quizás o afectar lo que es el volumen de la biomasa, su sostenibilidad: uno, es que se incremente la flota, como es lo que el congresista Javier Diez Canseco está tratando de precisar; dos, a pesar de que hay normas no se respeten, por ejemplo, Las Cinco Millas; por ejemplo, también un poco, no sé si me imagino actualmente deberíamos haber mejorado en la fiscalización, porque supongamos en los ejemplos que usted dice una embarcación anchovetera, saca además de anchoveta sardina, saca corvina, saca jurel, saca cojinova, supongamos...

El señor BOGGIANO SÁNCHEZ, Carlos.— Disculpe que lo interrumpa, es solamente en condiciones muy especiales, especies acompañantes; pero son muy especiales, ahora la sardina ya la desaparecimos así, el tema sardina.

El señor PRESIDENTE.— Yo le digo, porque yo vengo de puerto y también he sido pescador y también he salido a pescar y también sucede, pero a veces cae en una calada saca, pues, unas 20, 10, 5 toneladas de corvina, entra y ese es un golpe para quien la toma.

Lo que quiero decirle es que cuando uno echa la red y cala, no dice, por favor, no quiero lo bonito, no discrimina.

Entonces, lo primero es que yo quiero que usted me diga si en su tiempo ha habido un sistema que garantizaba podía, digamos, mantenerse en una inspección que garantice de que no se queme, porque no podré controlar de todo el litoral que es muy amplio (diálogo) o en la chata, en qué bodega viene, eso si puedo controlar. Entonces yo digo, todos estos elementos y tratando de ir en la dirección que va el congresista Diez Canseco, díganos cuál es su opinión en torno a lo que sucedió estos años, porqué se incrementó la flota si es que realmente hubo una falta de fiscalización, si además de eso no se utilizaron otros elementos que hubieran servido para controlar.

El señor BOGGIANO SÁNCHEZ, Carlos.— Veamos, cuando yo entré al despacho había una inversión sustantiva en las embarcaciones, tenemos que recordar que desde el año 70 por diversos motivos no se habían constituido nuevas embarcaciones, entonces, cuando viene la desestatización y nuevamente el sector privado accede al mundo de la pesca, ¿qué se produce?, se produce una inversión muy grande, acordémonos que en esas épocas no había muchas cosas en qué invertir y si había un gran flujo de

capitales que estaban dispuestos a invertir en lo que fuera rentable y que era rentable en esa época las pesca.

Entonces cuando nosotros entramos al Ministerio la primera preocupación fue hacer una pesca responsable, una de las primeras cosas cuando estaba como asesor fue traer a la FAO y vino el Banco Mundial también con gente de Islandia, un economista de Islandia, no me acuerdo la otra persona que vino para dictar una serie de conferencias y la FAO en el tema de la pesca responsable.

Yo había estado metido en el sector todo el tiempo y lo primero que se me ocurrió que estaba ahí, no, no, lo estaba encubriendo, fue a hacer un censo, una verificación de bodegas que levantó mucho polvo en ese momento, porque las cosas no eran tan formales, así es, señor. Entonces se hizo el censo y la verificación de bodega, lo cual generó una serie de controversias, así todo el mundo consideraba que sus derechos, o en fin, un derecho adquirido estaba siendo, no conculcado; pero si afectado.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Señor Boggiano, sobre ese tema, sobre el censo.

Efectivamente, el año 96 se hace un censo y el censo es lo que revela es que pasamos de 418 embarcaciones con una capacidad de bodega de 86 mil 500 toneladas el año 90 a mil 119 embarcaciones, con una capacidad de bodega de 275 mil toneladas, capaces de pescar 40 millones de toneladas de recursos pelágicos, o sea, esto era absolutamente irracional, eso es lo que constata el censo que se lleva adelante cuando usted estaba en el Ministerio, ¿no es cierto?

El señor BOGGIANO SÁNCHEZ, Carlos.— Sí, pero le hago una salvedad, ese era la cifra que usted da como original del año 90, es una cifra en teoría, no es una cifra que estuviera amparada por la realidad.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Amparada por un censo?, ¿no estaba?; pero, sí había un registro.

El señor BOGGIANO SÁNCHEZ, Carlos.— Un registro, las embarcaciones venimos del año 70, embarcaciones del año 70, había muchas lanchas de 180 toneladas, lancha de 82 pies, ¿qué pasa con la lancha de 82 pies? La lancha de 82 pies es una lancha que no era muy estable, un poco insegura cuando se salía a pescar y por razones más que de aumentar la capacidad de bodega se les aumenta la caja de aire, es decir, la parte de atrás de la embarcación, eso conlleva en que hay un aumento de capacidad de bodega. Entonces todas esas lanchas se modificaron esas lancha, entonces, esa cifra de 400 mil...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Usted puede levantar una embarcación de 180 a 350?

El señor BOGGIANO SÁNCHEZ, Carlos.— Bueno, en metal mecánica.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿En capacidad de bodega o en realidad le está cambiando, está haciendo otra embarcación con el mismo nombre?

El señor BOGGIANO SÁNCHEZ, Carlos.— No, no necesariamente, esto lo ponen de moda los japoneses en la época, se acuerda cuando hubo un déficit vino la cuestión del petróleo, el embargo petrolero y todos estos problemas que había que tener muchos barcos petroleros, usted a los astilleros, cualquier astillero o (ininteligible) en estos momentos no tengo todos los nombres, me mandaba el plano de su barcos, estamos hablando de barcos, ellos le preparaban un módulo central, aumentaba la capacidad del barco, no hay necesidad, usted puede transformar una embarcación, no necesariamente necesita construir una nueva.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Lo que usted dice pudiendo aceptar su lógica en el sentido de que podemos decir que no eran exactamente tal número de embarcación y tal capacidad de bodega, lo que sí me parece que es difícilmente innegable que el año 90 al año 96 es que la capacidad de bodega tranquilamente se había duplicado en términos de embarcaciones; bueno, ¿o usted no tiene esa apreciación?

Correcto, esto produce un efecto deprecatorio produce un efecto que disminuye la rentabilidad de toda la industria, obviamente, las condiciones de depredación afectan la capacidad de procesamiento de alguna manera en qué sectores diferencialmente y probablemente desperdicia la capacidad instalada, o sea, qué hacemos con 40 millones de toneladas capaces de ser movilizadas por embarcaciones en un mar como el nuestro.

El señor BOGGIANO SÁNCHEZ, Carlos.— Perdón, demos una vuelta, nosotros estamos como Estado, cuando el papel como Estado: nosotros como Estado somos el ente regulador de un bien común, que es biomasa, entonces es problema del Estado regular y controlar que no se exceda la biomasa

pescada.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— (3)¿Y cuál es la biomasa pescable en su apreciación, es variable, pero oscila entre?

El señor BOGGIANO SÁNCHEZ, Carlos.— 8 a 12, depende.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y no le parece que tener 40 millones de capacidad instalada, digamos que es una cosa que está fuera de toda capacidad, además inclusive de competencia racional?

El señor BOGGIANO SÁNCHEZ, Carlos.— Pero es una realidad que estaba dada.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Correcto, yo no he dicho que usted la ha creado, he dicho que usted la encontró. Mi pregunta es, ¿frente a lo que encontró qué hizo?

El señor BOGGIANO SÁNCHEZ, Carlos.— El censo.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Correcto, el censo le confirmó que había un exceso, ¿frente a eso?

El señor BOGGIANO SÁNCHEZ, Carlos.— Así es, y mi mayor... disculpe un poco que me explaye en esto porque la pesca la he vivido y la sigo viviendo con cierta, vamos a decir pasión

¿Qué pasa?, el Imarpe es el organismo que da la información biológica de la biomasa, si se analiza mi gestión y cuando di vedas siempre tuve enfrentamientos con todo el mundo. Porque habían dos cosas para mí muy claras, primeramente que deberíamos resguardar hasta lo máximo la anchoveta; dos, la sardina la defendí pero no era posible porque las reglas del juego estaban dadas, la sardina la defendí hasta lo más posible porque en todo el Pacífico estaba declinando la sardina como recurso.

Ahora, también se me puede decir que allí estaba equivocado, que la declinación de la sardina se iba a dar de todas maneras porque se había producido por un espacio que había conseguido al no haber anchoveta. Eso es controversia.

Ahora, si el Estado regula y fiscaliza las descargas, yo me fui del Ministerio, desgraciadamente yo no estuve todo el tiempo que ejercí el ministerio porque tuve problemas de salud bastante serios. Yo creo que usted se acuerda cuando fui en condiciones paupérrimas una vez al Congreso a hacer una exposición, con drenes y tontería y media.

La cuestión es que si el Estado fiscaliza bien las descargas. No importa que usted tenga una casa con 40 cuartos, si yo le pongo un controlador en la puerta va a poder alquilar tres.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Eso es cierto, pero usted sabe perfectamente que tener 40 implica que la rentabilidad, si los dueños de los cuartos son distintos además, cada cual va a buscar su rentabilidad.

El señor BOGGIANO SÁNCHEZ, Carlos.— Estamos todos de acuerdo que ha habido una sobre inversión, tanto en planta como en flota.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Mi pregunta concreta frente a eso es, ¿usted ordenó una investigación sobre cómo se otorgaron licencias y sobre este tema de mercado negro de licencias que se atribuye, sobre todo a la gestión del señor Sobero Taira? ¿hubo alguna investigación ordenada por el ministerio frente al tema?

El señor BOGGIANO SÁNCHEZ, Carlos.— No.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Por qué no la ordenó?, porque yo estoy seguro que por lo que usted narra como su experiencia sabe más que yo de qué estamos hablando, es decir sabe más que yo de cómo se mueven.

El señor BOGGIANO SÁNCHEZ, Carlos.— Yo me encontré con una realidad dada y pretendí —no sé hasta qué punto alcancé— ordenarla, de lo de atrás ya eran derechos adquiridos.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Pero, por qué? Derechos adquiridos fraudulentamente o ilegalmente son derechos cuestionables, hoy día estamos revaluando fusiones y escisiones de empresas que aunque la norma decía que sean a valor de mercado no se han hecho a valor de mercado, se han inflado o se han revaluado bienes que son intangibles y que no tienen un valor de mercado.

En fin, uno siempre puede operar también frente al pasado para corregir el presente, porque si el impacto

del pasado se refleja en el presente, se podía haber también como parte de la solución —yo no estoy diciendo que es la solución— haber hecho una investigación sobre el tema.

¿O es que, para ponerlo de otra manera, no era políticamente permisible producir una investigación de este estilo, es decir no encajaba con las condiciones políticas el hacer una investigación de este estilo?

Porque usted dice que hubo reacción frente al censo y hubo mucha gente que dijo que se sentía afectada y que sus derechos y que no sé qué.

Entonces yo me imagino que hubo una reacción frente al tema, ¿esa reacción no es también una explicación de decir: "bueno, no me meteré con el pasado para no remover cosas"?

¿Pero, mirándolo ahora, no ve que era un tema que también había que hacer, el evaluar una versión de un mercado negro que inclusive podría incluir acciones dolosas?, porque la gente que está metida en el mercado negro y que autoriza indebidamente no lo hace porque son angelicales, lo hacen porque están moviendo intereses concretos.

El señor BOGGIANO SÁNCHEZ, Carlos.— Yo francamente le voy a decir, intereses políticos no los tuve. yo entré al ministerio y en todo, como asesor y como ministro mi labor fue técnica, mal o buena, técnica, no política.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Pero hubieron presiones.

El señor BOGGIANO SÁNCHEZ, Carlos.— Directamente a mí, no.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Por ejemplo, frente al censo, cuando usted dice...

El señor BOGGIANO SÁNCHEZ, Carlos.— Frente al censo sí, habían problemas, la gente a veces hubo que perseguirlos para censar a las embarcaciones.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Pero eso era por qué, porque no querían que se venga una política que racionalizara?

El señor BOGGIANO SÁNCHEZ, Carlos.— Lógicamente que no se fiscalice el sector.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Por eso le pregunto, ahí hubo un mecanismo de presión que venía, ¿de quién, de la Sociedad de Pesquería?

El señor BOGGIANO SÁNCHEZ, Carlos.— No, era en particular que habían armadores determinados.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Determinadas empresas o armadores.

El señor BOGGIANO SÁNCHEZ, Carlos.— Sí, armadores particulares que no se presentaban y entonces por eso hubo que poner plazos. Usted sabe que siempre para encarrilar una cosa la gente se pone renuente.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Usted no le pidió a Contraloría que investigue el caso de licencias?

El señor BOGGIANO SÁNCHEZ, Carlos.— No.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Y tampoco hubo una investigación administrativa en el ministerio sobre procedimientos para otorgamiento de licencia en el período previo.

El señor BOGGIANO SÁNCHEZ, Carlos.— En el período previo, no.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Hay una tesis, desde otro ángulo, de que el censo del años 1996 en realidad formaliza embarcaciones que operaban ilegalmente desde hace años. ¿qué respondería usted frente a esto?

El señor BOGGIANO SÁNCHEZ, Carlos.— Que el espíritu del censo fue precisamente lo contrario.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y si fue precisamente lo contrario por qué no se actuó en función de reducir la capacidad instalada, revisando licencias ilegales, y por qué se publica una fe de erratas al anexo de la Resolución Ministerial Núm. 469-96, en setiembre de 1996 que explica el acceso de la flota censada a los derechos administrativos?, ¿por qué aparece esta fe de erratas?

El señor BOGGIANO SÁNCHEZ, Carlos.— Realmente ahí sí tendría que revisarla.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Yo le rogaría que usted lo mirara, porque para nosotros es un tema importante tenerlo claro.

Nosotros tenemos muy claro de dónde proviene el tema del exceso de licencias, pero sí nos interesa tener claro el tema del censo y el impacto legal que tenía.

Entonces, yo quisiera que usted me explique si el espíritu era el contrario al legalizar esto, qué medidas se tomaron para aplicar ese espíritu una vez hecho el censo.

El señor BOGGIANO SÁNCHEZ, Carlos.— Voy a revisarlo, congresista, porque realmente no lo tengo en la memoria.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Yo el rogaría esto, porque para nosotros es un tema importante tenerlo claro. Y por supuesto también tener claro, y se lo pregunto ahora con toda nitidez, si usted tuvo presión de determinados armadores o empresas, ¿no tuvo?

El señor BOGGIANO SÁNCHEZ, Carlos.— Presiones, no, gente que pide una...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Que defendía sus intereses.

El señor BOGGIANO SÁNCHEZ, Carlos.— Claro, vienen a defender sus intereses.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Pero presiones, no?

El señor BOGGIANO SÁNCHEZ, Carlos.— Presiones no, nunca vinieron y me dijeron oye te va a pasar esto o te va a pasar eso, nunca.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Ni tampoco 'hemos hablado con fulano de tal o hemos contactado con Fujimori, ni hemos hablado.'

El señor BOGGIANO SÁNCHEZ, Carlos.— Nunca tuve una llamada de ninguna persona que estuviera en un cargo alto en el Gobierno, 'oye arréglame esto', nunca.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y Fujimori, tampoco?

El señor BOGGIANO SÁNCHEZ, Carlos.— Menos.

Y le voy a decir algo, congresista. Había un grupo de embarcaciones de pesca de consumo humano que habían sido echas en la gestión anterior. Este grupo de embarcaciones, eran 14. Veían sindicatos, venían asociaciones, venía cantidad de gente a pedir estas embarcaciones que dependían del ministerio y le estaban constanding porque estaban surtas en la Base Naval del Callao.

Yo conversé *in extenso* con el Presidente sobre estas embarcaciones y le sugerí y él me aprobó que estas embarcaciones fueran dadas al Ministerio de Marina para que los conscriptos que salían de hacer su servicio militar salieran con un oficio. Y las otras fueron dadas a la Escuela de Marina Mercante, al Imarpe y al Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita, es decir todo al gobierno.

Siempre tuve la idea y en las cosas que se hicieron siempre recibí el respaldo de hacer las cosas con la mayor transparencia.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Hay otro tema, señor Boggiano, aparte del que hemos hablado que es este anexo de la Resolución Ministerial Núm. 469-96-PE, publicada el 10 de setiembre de 1996 que explica el acceso e la flota censada a los derechos administrativos, que es un tema urgente que también quisiera nos explique por qué mediante el Decreto Supremo N.º 001-96-PES y sus normas reglamentarias el Decreto Supremo N.º 006-97-PE las 216 embarcaciones que operaban ilegalmente fueron autorizadas a acceder a pesquería de consumo humano, contra el régimen legal pesquero.

¿Qué explicación tiene usted de estos decretos supremos, el 001-96 y el 006-97 que permiten el acceso de estas 216 embarcaciones a acceder a pesquería de consumo humano directo, desde nuestra comprensión afectando el régimen legal pesquero?

El señor ABOGADO DEFENSOR DEL SEÑOR CARLOS BOGGIANO SÁNCHEZ.— Si me permiten, para ser un poco más concretos quisiéramos nosotros revisar estos temas, ustedes entenderán que dentro de la gestión hay una serie de medidas que pueden buscar la promoción o reducción de la flota o capacidad instalada y para ser muy precisos vamos a revisar estos temas para poder tratarlas con propiedad.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Yo solamente quisiera señalarle, señor Boggiano, que esta comisión tiene un límite de tiempo que es la semana que entra, y como es obvio nosotros por los plazos que nos ha dado el Congreso, estamos viendo —como se imaginará— desde minería, pesca,

adquisiciones de armas, deuda con la necesidad de presentar nuestros informes y tomar nuestras decisiones en esos plazos.

De manera que yo le rogaría que sobre estos dos temas, los decretos supremos de los que hemos hablado y la resolución ministerial, ustedes pudieran acercarnos la normatividad, la opinión y las razones que fundamentaron esta normatividad, porque este es el centro de lo que ha generado nuestro interés en convocarlo a la sesión. (4)

En otros casos, para no hacer otra sesión, hemos pedido que se nos informe por escrito. Si usted desea, aparte de informar por escrito, sustentar su argumentación y poder hacerlo lo podemos hacer, pero como le reitero nuestro límite es este.

Como nosotros vamos a tomar decisiones, porque tenemos que responder al mandato que hemos recibido, y queremos que usted pueda hacer sus descargos y su apreciación del tema, yo le rogaría que esto lo manejen con la mayor brevedad posible y si desea alguna sesión lo ideal sería esta semana.

Yo entiendo perfectamente, pero usted puede revisar los dispositivos y como es un nombre que yo veo que tiene una larga experiencia en el área de pesca y tiene una visión clara del tema, encontrará un razonamiento que explique desde su punto de vista por qué se tomaron estas medidas.

Entonces yo le voy a agradecer en nombre de la comisión que usted pudiera acercarnos esta información.

Esto es de mi parte, Presidente, lo que quiero señalar.

El señor PRESIDENTE.— Ante todo queremos también señalar la presencia del congresista Heriberto Benítez.

Señor Boggiano, le agradecemos por su participación, no sé si tiene algo más que agregar, puede hacerlo.

El señor BOGGIANO SÁNCHEZ, Carlos.— Vamos a tratar de cumplir el encargo a la brevedad posible en vista de los plazos perentorios que ustedes tienen y quedo a su disposición para cualquier información.

El señor PRESIDENTE.— Le agradecemos por su participación y suspendemos la sesión siendo las 12 horas y 21 minutos.

—A las 12 horas y 21 minutos se suspende la sesión.

—A las 12 horas y 33 minutos se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Siendo las 12 horas y 33 minutos la Comisión de Investigación de los actos de corrupción da comienzo a la reunión convocada para el día de hoy, 9 de julio de 2003, reunidos siempre en la Sala del Edificio Fernando Belaunde Terry, con la presencia del congresista Javier Diez Canseco, Heriberto Benítez y el Presidente de la comisión.

Esta reunión ha sido convocada el día de ayer para específicamente, de manera muy concreta, definir la invitación al señor Alan García Pérez como único punto comunicado a todos los congresistas.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Presidente, mi apreciación es que en el tema del caso Mantilla la invitación al ex Presidente Alan García Pérez tendría por objeto aclarar uno, el tema de las cuentas y el destino de los fondos en función de que hay alrededor de un millón 200 mil dólares o algo más de las cuentas del US que no están ubicadas en término de adónde llegaron. Lo que parece hasta el momento claro es que no llegaron aquí.

Aunque no tenemos precisión sobre el tema y esto solo lo aclarará la Unidad de Investigación Financiera recientemente creada o la acción judicial solicitando mediante pliegos rogatorios el levantamiento del secreto bancario para ver el origen de determinados depósitos.

Y en este sentido debe quedar clara la versión del ex Presidente García sobre este tema y sobre las relaciones que pudieran haber y el conocimiento que tuviera sobre este asunto.

Y dos, están los otros temas que tienen que ver con el accionar del señor Mantilla, las adquisiciones, los bienes que ha adquirido el Ministerio del Interior u otros, y la actuación de los denominados grupos paramilitares, el Comando Rodrigo Franco, dado que el local de campaña es ubicado como el local que era sede del aparato de inteligencia según las declaraciones del señor Exebio.

Entonces, en función de estos elementos mi opinión es favorable a la invitación.

El señor PRESIDENTE.— Damos la invitación al congresista Javier Velásquez Quesquén. ¿alguna otra

opinión?

Recordemos que en todo caso ayer habían dos opiniones sobre este tema, una expresada por Heriberto Benítez, manteniendo la invitación al ex Presidente Alan García Pérez, y por otro lado la señalada por el congresista Velásquez Quesquén en virtud a todo lo que se ha recogido información que no ameritaba que se hiciera esta invitación.

Acabamos de escuchar la posición de Javier Diez Canseco, quien además tiene que retirarse. Como no, Javier Diez Canseco.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Mi opinión Presidente, para que la pueda escuchar el congresista Velásquez Quesquén es favorable a la invitación por dos razones: en primer lugar porque han venido dirigentes centrales del Partido Aprista a declarar sobre el tema de conocimiento del uso de recursos de los fondos y han dejado claro que no han recibido, y también han expresado en general que sus relaciones con los partidos políticos, que es el argumento que tenía el señor Mantilla sobre el tema, no es el estilo de relación que tenía el Apra con los partidos.

Creo que en este sentido es indudable que la figura del ex Presidente García en relaciones internacionales es central y que su manifestación al respecto sería útil.

Y dos, también con toda claridad porque en el caso del tema del señor Exebio y otros, incluyendo a la revista *Oiga*, en fin, hacen referencia a que la actuación de determinados aparatos de inteligencia u otros operaron desde lo que habría sido el local de campaña donde habría estado el Presidente García, y yo creo que este es un tema que sería conveniente que sea también esclarecido.

En qué condiciones estaba ese local cómo se produce la transferencia, cómo se obtuvo, porque son temas sobre los cuales el señor Mantilla ha dicho que el local fue cedido en este terreno pero no ha hecho precisión.

Yo creo que sería bueno que el tema fuera tratado y que en este sentido hubiera la convocatoria al Presidente García. Mi voto por eso será favorable, guardando como en todos los otros casos el mecanismo de trato y de discreción en el manejo de la sesión —que tampoco será pública— respecto al tema.

Esos son mis argumentos a favor.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el congresista Javier Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Señor, yo no me voy a poner, no voy a votar en contra de que lo inviten, pero esto sienta un precedente que espero que el mismo criterio se tenga cuando se tenga que invitar a los presidentes en funciones o los ex presidentes en funciones.

Acá hay un tema de una investigación de cuentas que está cerrado, ayer hemos discutido conclusiones. Entonces el tema de la donación de los partidos políticos no hay un solo indicio en la investigación que acredite la versión de Mantilla de que hubo una donación al Partido Aprista, no hay un solo indicio.

En el tema del señor Exebio, siempre un testimonio que puede ser un indicio en una investigación tiene que tener un elemento básico, la idoneidad del testimonio que se brinda. El señor Exebio ha sido sentenciado por tres delitos de estafa. No lo he dicho yo, lo dice el señor Igártua es un consumidor, tiene una discrepancia con el señor Ríos y no ha tenido ninguna condición de dirigente ni de base del partido. Y resulta absurda la tesis que él puede conocer de que ese grupo operaba por orden del Presidente.

En fin, yo lo dejo allí, señor Presidente, lo único que quiero significar es...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Me permites una interrupción?

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Cómo no, Javier.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Yo no estoy vinculando el conocimiento del Presidente, estoy vinculando simplemente el tema del uso del local. Yo no asumo ninguna versión en ese sentido, me parece que los elementos de juicio que hay habrá que merituar su implicancia en ese terreno. Esa es mi apreciación personal.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Para terminar, en el tema del narcotráfico tampoco se dan las condiciones, vuelvo a repetir.

yo creo que el Presidente García va a venir a la comisión, pero vuelvo a repetir yo creo que la investidura de los presidentes y ex presidentes tiene que estar a salvaguarda de cualquier coyuntura política.

Este es un tema estrictamente político, no tiene otra connotación. ¿Dónde están las pruebas de Pacheco? No se han actuado públicamente las pruebas de Pacheco. Pero, en fin, lo dejo allí, señor Presidente, y la decisión, ustedes tienen mayoría y pueden disponer.

El señor PRESIDENTE.— No habiendo más opiniones lo someto a votación.

Los que estén de acuerdo para que se invite al ex Presidente Alan García sobre el tema de cuentas de Mantilla y otros, levantar la mano. Los que no estén de acuerdo. Los que se abstengan. ¿Se abstiene el congresista?, ¿no está de acuerdo.

La votación de Javier Velásquez Quesquén es que no está de acuerdo.

No habiendo nada más que tratar, se levanta la reunión, siendo las...

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Presidente, sería importante que la comisión pueda acordar la fecha en la que se va a llevar a cabo esta sesión, porque hay que invitarlo con la anticipación debida, de acuerdo al Reglamento, ya vamos a entrar a una etapa final y es bueno que se tome el acuerdo para que se le comunique con tiempo.

Y dentro de esa óptica también me permito solicitar que se reitere al Ministerio Público un oficio para que nos informe sobre el tema de las cuentas que la Fiscal de la Nación se comprometió a seguir gestionando y parece que hasta este momento no hay resultados.

No estaría demás un último oficio a la Fiscal de la Nación y también que pudiéramos acordar una posible fecha y hora en que se llevaría a cabo la invitación al ex jefe de Estado Alan García.

El señor PRESIDENTE.— Sobre lo último se va a tomar nota de esto, el día lunes yo particularmente tengo una gestión que hacer en la mañana, en la tarde tenemos la actividad con el congresista Velásquez en el caso del comandante Chiabra y a partir del día martes; no sé si es lo más conveniente el martes a la diez o el miércoles.

Yo creo que lo más cerca puede ser el martes y después podamos proseguir con nuestra reunión.

Congresista Diez Canseco.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Quisiera proponer también el martes, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Se la da la bienvenida al congresista Rafael Rey.

Quedaría para el día martes.

Le comunicamos al congresista Rey que el acuerdo que se ha tomado es invitar al Presidente Alan García, si todo el mundo está de acuerdo para el día martes en la mañana.

Si quiere usted dejar sentado su voto, lo puede hacer.

Ya han hecho las exposiciones, desde ayer. En verdad ayer fundamentó Heriberto Benítez, lo hizo también Velásquez y hoy día lo ha hecho Javier Diez Canseco.

Yo le he dado la oportunidad si usted quería en todo caso.

El señor REY REY (UN).— ¿No merezco, por el hecho de haber llegado tarde no merezco una pequeña explicación, una repetición? Que en otros casos se ha hecho, señor Presidente, con otras personas. Yo sé que caigo antipático, pero creo que se puede hacer una excepción.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Yo quiero publicar lo mío.

Para mí son dos elementos, uno tiene que ver con tener una versión que a mí me parece que no solo debido al tema de la comisión sino ayuda al tema judicial respecto al tema de relaciones internacionales y posibles fondos de partidos, o sea la versión Mantilla sobre el origen de los fondos, (5) siendo que el ex presidente es una figura que tiene un peso en relaciones internacionales de significación y de vínculos en este campo, uno; y dos, creo que un elemento que debiera, desde mi punto, ser esclarecido es, la versión que se ha obtenido de varias personas incluyendo al propio señor Mantilla, que la casa de la Avenida Dos de Mayo era la casa en la que desarrolló el comando de campaña del entonces candidato García, y que habría sido la sede en la cual continuaron viviendo determinadas personas, algunas de las cuales imputan haber desarrollado acciones de inteligencia o de otro tipo, en función del tema de acciones paramilitares.

Entonces, el aclarar el origen de la casa, la relación de la casa, la forma cómo se cedió la casa, cosa que el señor Mantilla no explicó en las dos sesiones que hemos tenido con él, me parece que es una cosa que el

ex Presidente García, como candidato en ese período y dejando el local, podría explicar a la comisión. Ese es en mi caso la argumentación.

El señor REY REY (UN).— Es, por un lado, el caso de las cuentas de Mantilla y, por otro lado, el caso del que tiene que ver con el tema mal llamado Rodrigo Franco, que por las dos razones es que...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Ese es la mía, yo no estuve ayer al final cuando, incluso, el congresista Benítez.

El señor PRESIDENTE.— Si no hay más intervenciones, levantamos la sesión.

Gracias.

—*Se levanta la sesión.*

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.